ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ADENDA No. 1

Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 4182.010.32.1.795-2025

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite formular Adenda al proceso de Concurso de mérito Abierto No. 4182.010.32.1.795-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL DESPLIEGUE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y AUTOMATIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA LA FONDA, CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO Y EL SUMINISTRO DEL SISTEMA FRONT END PARA EL DESPLIEGUE DE DATOS, INCLUYE PLATAFORMA INTERACTIVA DE RECOLECCIÓN Y VISUALIZACIÓN DE DATOS - SW.", teniendo en cuenta las respuestas dadas a las apreciaciones presentadas por los interesados sobre las observaciones, radicadas a través de la plataforma del SECOP II en la fecha establecida para tal fin en el cronograma del proceso.

Se publica la presente adenda en los siguientes términos:

PRIMERO: Con el fin de brindar claridad frente a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, el **numeral 3.8.1 – Personal Mínimo Requerido**, correspondiente al perfil de **Apoyo Técnico Operativo de Campo**, quedará definido de la siguiente manera:

Apoyo técnico operativo de campo	1	100%	Bachiller académico	Acreditar como mínimo 24 meses en actividades de apoyo a mantenimiento en redes eléctricas y/o mantenimiento en alturas.

Centro Cultural de Santiago de Cali -Taller de la Ciudad Calle 7 No 4-70 Teléfono: 8854666
www.cali.gov.co

ADENDA No. 1

SEGUNDO: La Entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, considera necesario ampliar el plazo inicialmente previsto para la presentación de ofertas, hasta el **viernes 12 de septiembre de 2025 a las 09:00AM**. En consecuencia, la ampliación del plazo contribuye a la materialización de los fines de la contratación estatal, asegurando la obtención de la oferta más favorable para la Entidad y promoviendo un escenario de libre competencia, donde todos los interesados cuenten con condiciones equitativas para participar.

TERCERO: Todos los apartes del pliego de condiciones definitivo no descritos en esta adenda continuarán vigentes.

El presente documento se entiende firmado y fechado mediante la aprobación del ordenador del gasto en la plataforma del SECOP II.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Revisó: Orlando Escobar Meneses - Líder de Contratación.